

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE POPAYAN**

Popayán, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Auto Interlocutorio No. 607

Vía correo electrónico se allega memorial al despacho, solicitando información respecto del estado actual del proceso ejecutivo adelantado por LIBIA ESTHER BURBANO DE DELGADO en contra de la FIDUPREVISORA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA y otros, última actuación notificada y trámites pendientes; afirma que dicha solicitud se realiza para actualizar la base de datos del magisterio y poder dar continuidad a los procesos.

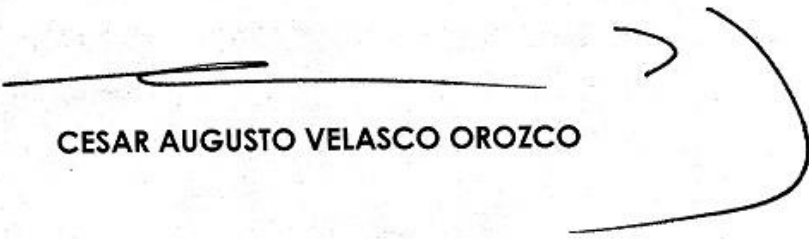
En atención a lo solicitado, este despacho procede a ordenar que se ponga a disposición de la parte solicitante, el expediente del presente proceso en medio digital para su consulta y revisión.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán,

RESUELVE:

Primero: PONER en conocimiento de la apoderada de la parte solicitante FOMAG, el expediente digital del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,


CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO